



## GESTORIA BARCELÓ, S.L.

Abril de 2015

### DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO DEL 2014

Señor/a:

A primeros de Abril se inició la campaña para la presentación de la DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO DEL AÑO 2014, que finalizará el día 30 de Junio. Si es de su interés que efectuemos el estudio y la confección de su declaración, es conveniente concertar día y hora para la entrevista, a partir del 20 de Abril.

Los datos que deberá facilitarnos son todos aquellos que tengan trascendencia tributaria, siendo los más habituales:

**RENDIMIENTOS DEL TRABAJO:** Certificados de salarios, de pensiones, subsidios de paro, baja por enfermedad o invalidez, o rescate plan de pensiones. **Recuerde la obligación de declarar pensiones percibidas del extranjero.**

**RENDIMIENTOS DEL CAPITAL:** Resguardos bancarios de saldos, rendimientos, retenciones y gastos, referidos a cuentas, plazos fijos, acciones, obligaciones, letras del tesoro, fondos de inversión o seguro de vida.

**RENDIMIENTOS DE INMUEBLES:** Recibos del IBI, ingresos por alquileres de viviendas y locales y, en este caso, certificados de retención expedidos por el arrendatario; y detalle de los gastos por reparaciones, administración, tributos, etc. Son necesarios TODOS los recibos del IBI

**RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES O PROFESIONALES:** Libros o balances con detalles de ingresos, compras y gastos. Si tributa por el sistema de módulos, detalle del personal, superficie del local, potencia eléctrica contratada, kWA consumidos en el año, y si ha efectuado alguna inversión en compra de maquinaria o utillaje, su importe.

**OTROS RENDIMIENTOS:** Justificantes de compra-venta de inmuebles, fondos de inversión, acciones, obligaciones, que hayan producido pérdidas o incrementos de patrimonio.

**GASTOS DEDUCIBLES:** Alquiler pagado si es arrendatario, importe abonado de préstamo hipotecario para adquisición de la vivienda habitual, aportaciones a planes de pensiones y donativos a entidades sociales.

**NOVEDADES 2014:** Especial atención a los rendimientos de derivados de deuda subordinada i/o participaciones preferentes.

Quedamos a su disposición y, en espera de su llamada, le saludamos cordialmente.

